I.E. N° 15/2019

Asunción, 07 de Junio de 2.019

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 16/2019 – PAC ID. N° 360.625 "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA",** expediente N° 312.317, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 15/2019**, siendo las diecisiete horas, del día MIERCOLES VEINTINUEVE de Mayo del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado PAC ID. N° 360.625 "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"**, PAC aprobado por Resolución del Decanato Nº 127/2019 de fecha 26/02/2019.
Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminarmente conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	DAGO SERVICES de Darío González	LBB de Fátima Molinas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA PILAR de Víctor Mendoza	SAN MIGUEL MSN Y CIA. S.A.	7 DE MAYO S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE

Scanned by CamScanner

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	SIPE	----------	SIPE	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	SIPE	----------	SIPE	----------	----------
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SIPE	NO	----------	SIPE	----------	----------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	SIPE	----------	SIPE	----------	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE	SIPE	----------	SIPE	----------	----------
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	NO	----------	SIPE	----------	----------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	SI	----------	SIPE	SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	NO
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------	----------	----------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	----------	----------	----------
V. Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. e) del Anexo B. (DDLC).	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	NO
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	SIPE	NO	SIPE	SIPE	SIPE	NO
Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL	**DAGO SERVICES de Darío González**	**LBB de Fátima Molinas**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**FERRETERIA PILAR de Víctor Mendoza**	**SAN MIGUEL MSN Y CIA. S.A.**	**7 DE MAYO S.R.L.**
MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	33.786.030	33.731.030	35.284.920	34.721.870	38.599.680	33.583.109
Formulario de Mantenimiento de Ofertas: 5%	3.700.00	3.000.000	1.765.000	3.500.000	1.930.000	1.700.000

OBSERVACIONES:

- Sin observaciones por parte de los Oferentes presentes en el Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha.

ACLARACIONES

Se aclara que **NO** se presentaron Oferentes cumplido el plazo para la recepción de las Ofertas.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. **Orden de las Ofertas: de Menor a Mayor**

Orden Nº	Oferentes	Monto Total de las Ofertas
1	7 DE MAYO S.R.L.	33.583.109
2	LBB de Fátima Molinas	33.731.030
3	DAGO SERVICES de Darío González	33.786.030
4	FERRETERIA PILAR de Víctor Mendoza	34.721.870
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	35.284.920
6	SAN MIGUEL MSN Y CIA. S.A.	38.599.680

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

2. **Análisis de la Documentación Sustancial del Llamado**

✓ Dentro del análisis de la documentación **SUSTANCIAL**, éste Comité ha visualizado que los oferentes participantes **"CUMPLEN"** con la presentación de la misma.

✓ **Dentro del análisis de la documentación Formal del llamado (PUNTO 18 INC. E) EXPERIENCIA DEL ANEXO B) y Documentos Adicionales (Anexo E)**

Las empresas:

- **7 DE MAYO S.R.L.**
- **LBB de Fátima Molinas**

NO CUMPLEN con la presentación de los documentos formales y adicionales solicitados en el PBC conforme Acta de Aperturas.

Este comité solicitará por nota la documentación en caso de ser necesario conforme orden de las ofertas y análisis posterior. Se aclara que las ofertas siguen en la evaluación final.

Las demás empresas **CUMPLEN con las presentación de la documentación formal y adicional solicitado en el PBC del llamado.**

LAS DEMAS OFERTAS SE ENCUENTRAN HABILITADAS PARA LA EVALUACION FINAL.

3. **Requerimiento del Comité de Evaluación**

Se procede a solicitar por Nota, la documentación formal y adicional que no fueron presentadas con la Oferta, a las empresas que siguen dentro de la evaluación final y que tienen el precio más bajo conforme orden del punto Nº 1:

Se solicitó a la empresa: LBB de Fátima Molinas

1) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha del Acto de Aperturas de las Ofertas.
2) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente a la fecha del Acto de Aperturas de las Ofertas.

Se solicitó a la empresa: 7 DE MAYO S.R.L.

1) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha del Acto de Aperturas de las Ofertas.
2) Documentación solicitada en el punto 18, inc. e) del Anexo B (Experiencia) Años 2017-2018
3) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente a la fecha del Acto de Aperturas de las Ofertas.
4) Planilla de Precios unitarios conforme Oferta.

CONCLUSION:

- **La empresa LBB de Fátima Molinas, ha presentado la documentación formal y adicional solicitada dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación. CUMPLE**
- **La empresa 7 DE MAYO S.R.L., ha presentado la documentación formal y adicional solicitada dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación. CUMPLE**
  Se realizó la corrección aritmética de la oferta, en cuanto a la multiplicación del precio unitario por la cantidad. Los precios unitarios quedaron **INVARIABLES.**

4. **Selección de la Oferta con el precio más bajo.**

La oferta seleccionada como la más baja y conveniente es de la empresa:

7 DE MAYO S.R.L.

- **La Oferta, conforme este análisis, CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, FORMAL Y ADICIONAL del llamado.**

5. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**

Para esta evaluación, NO SE APLICA el margen de preferencia nacional, considerando que ninguno de los oferentes participantes cuenta con el Certificado de Origen Nacional correspondiente, conforme Acta de Apertura de Ofertas.

6. La oferta seleccionada como las más baja y conveniente y que **CUMPLE** con los requisitos formales y sustanciales establecidas en el PBC del llamado son las siguientes empresas:

7 DE MAYO S.R.L., RUC: 80072319-8, cuya oferta fue suscripta por el Representante Legal Sr. Francisco David Arza, con CI Nº 2.211.157.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

7. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de las empresas mencionadas en el punto Nº 6 anterior, y en particular de sus representantes legales, quiénes han suscripto la oferta correspondiente:

- Conforme las verificaciones realizadas las empresas mencionadas en el punto Nº 6 anterior, se encuentran plenamente habilitadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso que sean adjudicados para la adquisición de los bienes solicitados. Las mismas se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.
  Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
  Inicio de Actividades: 08-06-2012

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
7 DE MAYO S.R.L	80072319-8		14/11/2012 11:22	Activo	SI

1 registros encontrados.

8. Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:
Punto N° 18 – Anexo B del PBC.
Inc. c) Capacidad financiera: NO APLICA.
Inc. d) Capacidad técnica: NO APLICA.
Inc. e) Experiencia: El Oferente cuenta con la experiencia mínima de 2 (dos) años requerida en el PBC (2017 y 2018). **CUMPLE, conforme RUC y SIPE.**

9. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios), hemos constatado que el **Representante Legal de la empresa, quién ha suscripto la oferta.**, **CUMPLE** con todas la condiciones del PBC del llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detallan el estado de los Oferentes:
7 DE MAYO S.R.L., RUC: 80072319-8, cuya oferta fue suscripta por el Representante Legal Sr. Francisco David Arza, con CI Nº 2.211.157.

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 06-06-2019 05:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombre	Apellido	Presupuestado
2019	MAYO	Todos	Entidad	OEE	2211157	Nombre	Apellido	Presupuestado

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 14.205.944 registros)

Primero Anterior Siguiente Último

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

10. Análisis de los precios ofertados

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

Punto 18 Anexo B inc.) B: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

OFERENTES	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
7 DE MAYO S.R.L.	33.582.802	36.110.870	-2.528.068	-0,08	-8

Conclusión: La empresa 7 de Mayo S.R.L., ha presentado su oferta cuyos precios son aceptables y no existe variaciones importantes con respecto al precio de referencia de este llamado, son precios actuales y además garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surjan en caso de ser adjudicada.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del **punto 1 al 10**, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, **este Comité sugiere:**

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a las empresas conforme detalle:

A la Empresa **7 DE MAYO S.R.L., RUC: 80072319-8, hasta la suma total de Gs. 33.582.802 (Son Guaraníes: Treinta y tres millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos dos) IVA Incluido.**

Por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado las ofertas más bajas y convenientes para esta Convocante.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo Gonzalez
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner